



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Notificación 2012/5

Resolución XI.1 sobre la acogida institucional de la Secretaría de Ramsar y Actas de la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), saluda muy atentamente a la Misión Permanente de y tiene el honor de referirse a lo siguiente:

La Secretaría se complace en señalar a la atención de todas las Partes Contratantes la Resolución XI.1 de la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP11, Bucarest, Rumania, 2012) "Acogida institucional de la Secretaría de Ramsar".

Mediante esta Resolución, la Conferencia de las Partes decidió "renovar su confianza en la UICN a fin de que continúe el acuerdo de acogida para la Secretaría de Ramsar" (párrafo 12). Se invita a las Partes Contratantes a que tomen nota de esa decisión, así como de las demás disposiciones de la Resolución XI.1.

La Secretaría de Ramsar aprovecha asimismo esta oportunidad para enviar un CD con todos los documentos relativos a la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP11), incluyendo las ponencias y presentaciones, la Lista de Participantes, las Resoluciones y el Informe de la Conferencia, así como los informes de las reuniones 44ª y 45ª del Comité Permanente, celebradas en Bucarest antes y durante la celebración de la COP11.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente Nota sea transmitido a las autoridades nacionales competentes, y hace propicia esta ocasión para reiterar a la Misión Permanente de el testimonio de su más distinguida consideración.

Gland, 2 de noviembre de 2012

Anexo: 1 CD

